

Acotada

La convocatoria del INE para la consulta del revocatorio establece las siguientes características y plazos:

CASILLAS

57,000

A instalar en todo el País

300 Especiales

2,000

Boletas por cada casilla

1 de abril-10 de abril

Voto electrónico para mexicanos en el exterior

10 DE ABRIL

VOTACIÓN EN EL PAÍS

1,567 MDP

Financiamiento disponible

CALENDARIO

■ **4 de febrero al 10 de abril**

Veda de propaganda gubernamental

■ **2 de marzo**

Corte de la Lista Nominal (93 millones actualmente)

■ **10 de marzo**

Actualización de casillas a instalar

■ **1,031,000**

Spots emitirá el INE



‘Revocación, gracias al Instituto’

JORGE RICARDO

QUERÉTARO.- Luego del estira y afloja por el presupuesto para la revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, dijo que la realización de la consulta el 10 de abril será gracias de la autoridad electoral, que generó los recursos para instalar casillas a pesar de la negativa de la Cámara de Diputados.

“Si es gracias a una institución que habrá revocación de mandato, no le demos vueltas es gracias al INE, porque es el INE que generó los recursos para poder generar las casillas”, sostuvo al término de la conmemoración por el 105 aniversario de la Constitución de 1917.

Córdova recordó que los diputados no asignaron el presupuesto necesario para instalar 161 mil casillas ni tampoco la Secretaría de Hacienda a pesar de que el Tribunal electoral le ordenó revisar la garantía de los recursos, por lo que tuvo que ser la Suprema Corte quien facultara al INE organizar la consulta con los recursos que le alcanzan, sólo para 57 mil.

“Ayer (viernes) lo dijimos con énfasis en el Consejo General: ojalá y esto no vuelva a repetirse nunca porque si no, estará en riesgo la democracia. Si lo que ocurre ahora para revocación de mandato ocurre en el 2024, en la elección federal de 2024, la democracia mexicana estará en riesgo”, dijo.

“Los legisladores deberían en el futuro aprender de lo que pasó ahora para no volver a cometer adelante este error”.



■ El presidente del INE, Lorenzo Córdova, ofreció a medios declaraciones luego del evento.



Rechaza el Tribunal queja contra Hacienda

CLAUDIA SALAZAR

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró infundado el planteamiento del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre el incumplimiento de la Secretaría de Hacienda para proporcionarle una ampliación presupuestal y poder llevar a cabo el ejercicio de revocación de mandato.

El pasado 29 de diciembre, la Sala Superior revocó la determinación del INE de posponer el procedimiento de revocación y le ordenó realizar las adecuaciones necesarias a su presupuesto y, de ser necesario, solicitar a Hacienda las ampliaciones presupuestarias que requiriera para el adecuado desarrollo de dicho proceso.

Los magistrados instruyeron a Hacienda a que, en caso de que el INE hiciera la solicitud, diera respuesta a la brevedad de manera fundada y motivada.

Sin embargo, la Secretaría respondió que no era procedente la solicitud del INE, por lo que órgano electoral recurrió de nuevo ante el Tribunal alegando incumplimiento.

Al atender el recurso, la propuesta del magistrado Felipe Fuentes Barrera, quien fungió como instructor y ponente en los medios de impugnación, determinó que el INE no tiene la razón.

“El pleno de la Sala Superior considera que no le asiste la razón al INE, ya que la SHCP cumplió en sus términos lo ordenado en la sentencia principal, puesto que ésta emitió una respuesta a la brevedad, fundada y motivada, sin que este órgano jurisdiccional ordenara conceder la ampliación presupuestal”, informó el Tribunal en un comunicado.



AMLO VA POR REFORMA ELECTORAL

Andrés Manuel López Obrador aseguró ayer que es necesario que los consejeros y magistrados en la materia no sean empleados del Presidente o de partidos. | A4 |

“Necesitamos consejeros y magistrados honestos”

En aniversario de Constitución, AMLO enlista prioridades, **entre ellas reforma electoral para acabar con los fraudes** y adhesión de GN a la Defensa para evitar que se corrompa como la PF

ALBERTO MORALES Enviado
—nacion@eluniversal.com.mx

Querétaro, Qro.— Al conmemorar el 105 Aniversario de la Promulgación de la Constitución, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que es necesario una reforma electoral en la cual los consejeros y magistrados electorales no sean empleados del Presidente o de los partidos, sino autoridades independientes de inobjetable honestidad.

En el Teatro de la República, ante los titulares del Poder Judicial, Arturo Zaldívar; de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez; del Senado, Olga Sánchez Cordero, y ante miembros de su gabinete, gobernadores y el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, entre otros invitados, el Ejecutivo federal enlistó sus tres prioridades legislativas.

Las reformas eléctrica y electoral y adherir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se proponen siempre buscando los equilibrios y la conciliación, agregó.

Señaló que la reforma a la industria eléctrica es para que, sin extremismos, se fortalezca a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y se mantenga la equidad en el sector, donde el Estado tenga 54% del mercado y las empresas privadas 46%.

Explicó que la reforma electoral es para que, de una vez y para siempre se acaben los fraudes electorales, ese periodo vergonzoso que se padeció el país.

“Que tengamos jueces, autoridades imparciales en lo electoral, que no haya fraude, que las elecciones sean limpias y libres como

lo pedía el presidente [Francisco I.] Madero.

“No consejeros, magistrados, empleados del Presidente o de los partidos, sino autoridades verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad, con voluntad democrática. Nos podemos poner de acuerdo con eso”.

El consejero presidente del INE escuchó el discurso del Mandatario desde la cuarta fila del Teatro de la República.

EL UNIVERSAL



El Titular del Ejecutivo detalló que su tercera reforma constitucional es adherir la Guardia Nacional a la Sedena, porque su principal preocupación es que se eche a perder como ocurrió con la Policía Federal (PF).

“Necesitamos que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional, de una institución profesional, con disciplina, que desde su surgimiento ha actuado con lealtad al pueblo de México”, afirmó.

En su mensaje, el Presidente aseveró que en el periodo neoliberal, los cambios hechos a la Constitución fueron retrocesos a los derechos ya establecidos, porque no se legisló en favor del pueblo, sino de minorías y se entregaron los bienes de la nación.

Dijo que en 2018, al asumir la Presidencia, pensaron en una nueva Carta Magna, pero imaginense lo que hubiese costado llevar a cabo un cambio así; “nos hubiese desgastado, confrontado y no hubiésemos avanzado”.

Llamam a la reconciliación

El gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri (PAN), y los presidentes de los Poderes Judicial y Legislativo llamaron a reflexionar sobre el espíritu de la Constitución en favor de la reconciliación nacional.

Ante López Obrador, Kuri refirió que hay que la repetición de la historia implica aprender de ella. “La violencia verbal siempre antecede a la violencia física. La división, a la fractura. El pensamiento único asfixia”.

Zaldívar expresó que tenemos una Constitución viva con un profundo compromiso igualitario, que nos exige actuar con sensibilidad humana y social.

“Una Constitución que busca revertir desigualdades históricas, emparejar el piso y hacer realidad la promesa de una sociedad más justa, en la que todas las personas, puedan desarrollarse en igualdad de oportunidades”. ●

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR

Presidente de México

“No [necesitamos] consejeros, magistrados, empleados del Presidente o de los partidos, sino autoridades verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad”





El presidente Andrés Manuel López Obrador, durante el 105 Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917.



Diferencias enriquecen la democracia: Córdova

GEORGINA SALDIERNA
ENVIADA
QUERÉTARO, QRO.

Presente en la ceremonia conmemorativa del 105 aniversario de la promulgación de la Carta Magna, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova rechazó que en los comicios haya fraude, aunque sí persisten conductas fraudulentas, entre las cuales enumeró la presentación de firmas falsas para el proceso de revocación de mandato.

Al referirse a la ratificación presidencial de presentar una reforma electoral que acabe con la defraudación de la voluntad ciudadana, dijo que gracias al blindaje y al buen sistema electoral que se ha construido se ha desterrado del país esa práctica.

Si hubiera fraude no se hubiese logrado la alternancia de los últimos años, la cual ha beneficiado a todos los partidos, añadió el funcionario del INE, colocado en la cuarta fila del Teatro de la República y desde donde no se acercó a saludar al mandatario y no le aplaudió. El jefe del Ejecutivo tampoco hizo por acercarse al directivo.

Córdova asumió que mantiene diferencias con el mandatario, pero acotó que éstas enriquecen la democracia cuando hay tolerancia, pero cuando se recurre a la descalificación, la democracia se agota.

Expuso que se producen divergencias frente a decisiones de la autoridad electoral que no gustan a los actores políticos.

Ante el señalamiento de López Obrador en torno a seguir el ejemplo de Costa Rica en temas comiciales, estimó que si se importara ese modelo no funcionaría en el país, porque los costarricenses tienen una tradición de confianza en las normas electorales, mientras en México prevalece la desconfianza.

Dijo además que el sistema electoral mexicano es uno de los mejores y de los más reconocidos. De hecho, en Costa Rica ven al INE como ejemplo de autoridad comicial.

Córdova pidió que la reforma sea para mejorar y no signifique un retroceso en materia de equidad en la contienda, derechos electorales y autonomía.

Por lo que hace al proceso de revocación de mandato, calificó de un error que la Cámara de Diputados no haya asignado recursos para ese ejercicio. Insistió en que la consulta se efectuará gracias a que el instituto generó el dinero necesario para ello.



INE: si modificaciones son un retroceso, no valen la pena

ALBERTO MORALES Enviado
—nacion@eluniversal.com.mx

Querétaro, Qro.— El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, dijo que si la reforma electoral que plantea el Ejecutivo es para fortalecer el sistema democrático, es bienvenida, pero si es para perder todo lo avanzado, no vale la pena.

“Si es una reforma para perder todo lo que hemos avanzado en términos de equidad de la contienda, respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, autonomía e independencia de las autoridades electorales, pues no vale la pena.

“El cambio constitucional debe ser para ir mejorando y fortaleciendo el sistema democrático; entiendo que hay muchos que no les gusta y quieren, han planteado una serie de regresiones que afectarían la representación de la pluralidad política y que afectarían las condiciones de

equidad en la contienda, la independencia de las autoridades, entiendo que esas han sido propuestas y se vale discutir eso en un sistema democrático”, ahondó.

En entrevista, al término de la ceremonia por el 105 Aniversario de la Constitución de 1917, en el Teatro de la República, Córdova rechazó que en México haya fraudes en las elecciones, como lo refirió el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Lo que sí hay son conductas fraudulentas, lo acabamos de ver con la recopilación de firmas para solicitar la revocación de mandato y se ha evidenciado cómo existe esta triste tradición de suplantar la voluntad de algunos ciudadanos, con firmas de personas fallecidas, que están recluidas, que tiene suspendido sus derechos políticos”.

Córdova refirió qué hay diferencias con el Titular del Ejecutivo propias de un sistema democrático

—¿Hoy ni se saludaron?
—se le preguntó.

—No hubo ocasión, me colocaron en el centro, siempre he saludado y saludo.

—¿Le molestó que lo hayan colocado hasta acá?

—No, porque estoy colocado en platea, en primera fila, no especulen, estoy contento de venir acá... Los actores políticos siempre tienen diferencias con los árbitros cuando las decisiones de los árbitros no les favorecen —respondió Córdova. ●



Córdova reconoció que hay diferencias con el Ejecutivo.



LORENZO CÓRDOVA: NO HAY FRAUDES

“Reforma electoral no debe de ser regresiva”

**NO VALE LA PENA
SI ES PARA QUE
LAS autoridades
electorales pierdan
autonomía: el
presidente del INE**

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, dijo que no puede opinar sobre la iniciativa de ley en materia electoral que el presidente Andrés Manuel López Obrador enviará al Congreso, pues ésta no se ha hecho pública.

Acerca del planteamiento hecho por López Obrador sobre que el sistema electoral de Costa Rica es más confiable que el de México, dijo que la realidad de ambos países es distinta y que el costo de las elecciones en México es alto por la desconfianza que existe entre los partidos políticos.

“México tiene uno de los mejores sistemas electorales del mundo”, aseguró.

Entrevistado en la conmemoración del 105 aniversario de la promulgación de la Constitución, en Querétaro, el presidente del INE añadió sin embargo que “el cambio constitucional debe ser para ir mejorando y fortaleciendo el sistema democrático”.

“Si es una reforma para perder todo lo que hemos avanzado en de equidad de

la contienda, respeto a los derechos políticos de las y los ciudadanos, autonomía e independencia de las autoridades electorales, pues no vale la pena”, indicó.

El presidente del INE también rechazó que haya fraudes electorales, aunque dijo que sí hay conductas fraudulentas, como las ocurridas en la recolección de firmas de apoyo para la revocación de mandato ya que uno de cada cuatro ciudadanos no otorgó su respaldo y sin embargo aparecían sus datos como si hubieran dado su consentimiento.

En este tema, dijo que la experiencia de la consulta de revocación de mandato debe servir para que en el futuro no se cometan errores como el no proveer los recursos necesarios para ese ejercicio, aseguró.

Enfatizó que de cometerse un error como el de recortar presupuesto al INE, se llevaría a que no se tuviera el despliegue y candados de seguridad en futuras elecciones y con ellos se pondría en riesgo la democracia en México.

Recordó que el viernes el Consejo General del INE resolvió modificar los lineamientos para el desarrollo de



la consulta de revocación de mandato, que contempla la instalación de 57 mil casillas y no de las 160 mil que se contemplaban inicialmente.

“Están bien que aquí, en el Teatro de la República, estemos enfrentando un ejercicio en el que no se cumpla lo que dice la ley, es gravísimo. Pero hoy queda claro que no es culpa del INE, es responsabilidad de la Cámara de Diputados y del Senado.

“Ojalá en el futuro estos órganos sean lo suficientemente responsables para no poner en riesgo, porque, en efecto, si eso nos vuelve a pasar se va a poner en riesgo la democracia”, sentenció Córdova.

También destacó que los desacuerdos con el presidente Andrés Manuel Obrador son parte normal de la democracia.

Córdova dijo que espera que en el futuro los legisladores afines al gobierno federal no vuelvan a cometer el error de llevar el caso de la organización de un ejercicio democrático como la consulta al terreno judicial con denuncias en contra de los consejeros electorales.

“El INE puede hacer la revocación de mandato con lo que nos alcanza, sin que este es un gran dato, sin que vuelvan a ocurrir actitudes tan poco democráticas y con vocación profundamente autoritarias”, insistió el consejero presidente de ese instituto.

EL DATO**Falta dinero**

Para la consulta de revocación de mandato se prevé la instalación de 57 mil casillas y no de las 160 mil que se contemplaban inicialmente.



Foto: Especial

En el Teatro de la República, en Querétaro, se llevó a cabo la conmemoración de la promulgación de la Constitución.



SENADORES DIFUNDIRÁN LA CONSULTA

Pide Morena al INE no eliminar las casillas de zonas rurales

ANDREA BECERRIL

Senadores de Morena demandaron al Instituto Nacional Electoral (INE) demostrar en los hechos que no busca boicotear la consulta de revocación de mandato del próximo 10 de abril y reiteraron que continuarán con la difusión de ese mecanismo de participación ciudadana en sus respectivas entidades, sin que ello signifique tratar de influir en la voluntad de las personas.

“Nosotros, como legisladores que elaboramos y aprobamos la Ley Federal de Revocación de Mandato, lo que haremos es difundir su contenido”, explicó el senador César Cravioto, quien ayer conversó con el presidente del INE, Lorenzo Córdova, durante la ceremonia por el 105 aniversario de la Constitución y le pidió que les den a conocer la distribución de casillas, antes de que la publiquen, pues es fundamental que las eliminadas no sean de zonas rurales o comunidades remotas.

“Si van a quitar casillas, que sea en las áreas urbanas, en las ciudades, porque ahí es más fácil desplazarse y en lugar de caminar tres cuadras se pueden caminar 10; en cambio, eliminar en las zonas rurales y que el centro de votación que ponga en INE queda a dos o tres horas de camino, la gente ya no va”.

La respuesta que le dio Córdova es que en el INE están en espera de las propuestas de las juntas distritales “y en cuanto las reciban podrán platicar con nosotros”.

Cravioto recalcó que van a esperar, pero insistirá en que el INE debe demostrar que no va a tomar decisiones que afecten la participación ciudadana, al dejar a poblaciones completas sin que haya un centro de votación cercano.

Por su parte, la senadora Antares Vázquez resaltó que la pregunta que se formulará a los ciudadanos es compleja, debido a que la opo-

sición en el Senado intervino en la modificación del texto original. Su grupo, explicó, logró que pudiera haber dos opciones de respuesta, una en el sentido de que se revoque el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador y otra que concluya su gobierno.

“Es importante que continuemos informando de ello a la ciudadanía, a fin de que tenga claro el sentido de su voto”, resaltó.

Es necesario difundir que hay dos posibles respuestas, dijo. Para quienes estén de acuerdo con “que se le revoque el mandato por pérdida de confianza” al presidente López Obrador, podrán tachar esa opción, y quienes quieran que se mantenga hasta 2024, tacharán la otra posibilidad que habrá en la boleta, que es: “que siga en la Presidencia de la República”, expresó a su vez Cravioto.

Interrogado sobre los señalamientos del PRI y el PAN de que violan la ley con ello, el senador Cravioto resaltó que, en su reciente resolución, la Suprema Corte prohibió que los partidos políticos difundan la consulta, “pero dejan intacta la posibilidad de que los legisladores, que fuimos los que hicimos la ley, podamos difundirla”.

Su compañero de bancada, Ovidio Peralta, precisó asimismo que en los recorridos que ya ha realizado por su entidad, ha encontrado que los ciudadanos celebran que haya la posibilidad de remover a la mitad del gobierno a un mandatario que no haya cumplido con las expectativas y sólo lamentan no haber contado antes con ese mecanismo para quitar a los malos gobernantes de otros sexenios.





► El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, asistió a la ceremonia del 105 aniversario de la Constitución, realizada en Querétaro. Foto *La Jornada*



Voto, igualdad y reforma electoral

FRANCISCO VALDÉS UGALDE

Se acerca la lucha por la independencia del sistema electoral para evitar que sea capturado por el obradorismo. Conviene recordar lo que está en juego en esa disputa.

Si votar es una de las pocas instituciones que nos equiparan a los ciudadanos sin excepciones, entonces es necesario aceptar las consecuencias que esto tiene, a saber, que el principio de mayoría o es esencialmente igualitario o no es democrático. Podemos aceptar el gobierno de la mayoría porque al elegirlo todos votamos con los mismos derechos. Subsiste, empero, un problema poco y mal frecuentado: quienes al votar como iguales pierden la mayoría y serán gobernados por ella ¿han dejado de ser iguales a los miembros del grupo ganador? ¿Hasta dónde puede llegar la mayoría al gobernar a la minoría? Si asumimos como premisa la primera oración de este párrafo, entonces no hay otra respuesta posible: fue la condición de igualdad entre los votantes lo que permitió a la mayoría ganar y esa misma condición puede hacer ganar en el futuro a la hoy minoría. Por eso, la mayoría no puede transgredir este límite.

El sentido común podría llevarnos equívocamente a una conclusión diferente: que la mayoría legítimamente electa puede hacer lo que quiera; que sea cual sea su voluntad, puede imponerla a sus miembros (los ganadores) y a todos los demás (los perdedores). Para justificar esta posición se suele recurrir a la “falacia de Rousseau” según la cual la voluntad de la mayoría es la voluntad general. Si entendemos a la democracia como una base que infunde un significado común a las instituciones con las que funciona en un momento histórico determinado y no como idéntica a esas instituciones —siempre contingentes—, podemos observar que en esa base coexisten en difícil equilibrio dos principios esenciales: la aceptación de que tomamos decisiones por mayoría (absoluta, relativa, calificada, etc.), y que lo hacemos sin renunciar al otro principio: que nuestra condición ciudadana nos hace a todos iguales frente a los demás. Ahí no importa si se es rico o pobre; moreno, negro o blanco; mujer u hombre; vulnerable o poderoso; gobernante o gobernado. Colocados ante una urna, cada ciudadano tiene el mismo valor. Este principio de igualdad, entonces, no puede ser violentado ni violado por ninguna mayoría. Su legitimidad depende en buena medida de respetar esa igualdad.

Sin embargo, el lector se preguntará cómo es que definimos esa igualdad, es decir, de qué manera sabemos cuando una mayoría, que desde luego gobierna conforme a su proyecto, respeta o viola la igualdad en el ejercicio del poder. A lo largo de mi-

lenios, la humanidad ha encontrado en las constituciones la respuesta a esta pregunta. Antes de elegir gobierno es necesario establecer un acuerdo general acerca de lo que nos hace iguales frente al poder y que, por consiguiente, nadie tiene autoridad para transgredir. Una constitución es democrática porque en ella se equilibran con justicia el derecho a la igualdad y el principio de mayoría.

Pues bien, en el caso de México la lucha ciudadana por la igualdad triunfó contra la mayoría que sustentó al régimen presidencialista de partido hegemónico (PNR-PRM-PRI) y dio por resultado (1996) el acuerdo constitucional de instituir un sistema electoral independiente de todo poder que no sea el poder ciudadano en el que todos somos iguales. Esa institución es la dupla INE-Tribunal Electoral, a la que la mayoría en el poder (hoy Morena) pretende someter a su control con la ayuda de algunos grupos oportunistas. De acuerdo con los principios de mayoría e igualdad que regulan el equilibrio democrático, cualquier reforma del sistema electoral debe evitar absolutamente su control por la mayoría gobernante y mantener su autonomía. Esta es la única garantía de que responde sólo a la ciudadanía y esa es la lucha que se dará una vez pasado el “revo-confirmatorio”, para conjurar el peligro de restauración de una nueva hegemonía autoritaria. ●

Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales,

UNAM. @pacovaldesu

Colocados ante una urna, cada ciudadano tiene el mismo valor. Este principio de igualdad, entonces, no puede ser violentado ni violado por ninguna mayoría.





Revocación sí, “con lo que *ai...*”

- El organismo autónomo que lidera el odiado Lorenzo Córdova, hizo pública la esperada convocatoria.

Abucheos y huevazos con el de casa, Mario. De ahí..

Luego de un incuestionable y acrítico cierre de filas por parte de la totalidad de los consejeros miembros de su máxima instancia de decisión, el Instituto Nacional Electoral (INE) emitió la convocatoria de una costosa consulta de revocación de mandato –que no ratificación, como intentan imponer los afines al régimen– que, perdón, poco o nada acabará aportando a la democracia y, menos, a la gobernabilidad del país que un día sí y otro también –“muy de mañana por cierto”– es puesta en entredicho por quienes (más) debieran aportar a su sostenimiento.

Ayer, finalmente en efecto, el organismo autónomo que lidera el odiado **Lorenzo Córdova** hizo pública la esperada convocatoria que, amén de establecer los términos –fecha y duración del ejercicio– y prohibir toda participación de autoridad alguna en su promoción o cuestionamiento, pone en evidencia su limitación en lo que refiere al alcance de su cobertura, si bien ofrece garantía de que todo aquel que así lo desee –aun quienes viven ahora en el extranjero– podrá concurrir a emitir su particular opinión sobre el tema objeto del mismo.

Consulta limitada ésta, pues que, merced al “recorte” presupuestal votado por el Congreso, primero, y la negativa, después, de Hacienda de aportar los recursos necesarios para su debida organización, verá reducido a poco más de 57 mil el número de casillas receptoras del voto a instalar un tercio apenas de las 161 mil que la Constitución mandata, pero que, insistamos, merced a la falta de recursos (irónicamente) decidida por sus principales y más interesados promotores: el gobierno de **López Obrador** y él mismo, su partido Morena y comparsas del Verde Ecologista, del Trabajo y más, deberá realizarse, diría alguno, “con lo que *ai...*”.

El ejercicio, sabemos, deberá cumplirse el 10 de abril próximo y captar 40% al menos del voto del padrón electoral para ser válido y de asunción obligatoria su resultado, algo que parece difícil de conseguir... pero no imposible si se considera la posibilidad de que, desde el partido del gobierno y sus aliados, con el apoyo y guía discreta de la propia administración federal e interesados en la imposición de la 4T, es previsible esperar.

Al tiempo entonces que esto, se diría, apenas comienza...

ASTERISCOS

* No debió esperar mucho el autoritario **Cuitláhuac García** para ver nacer ahora sí que “en casa”, un movimiento por la justicia, que liderado por el naranja, **Dante Delgado** exige se libere a **José Manuel del Río** y ¡mil 32! personas más supuestamente encarceladas por la comisión del delito de ultraje a la autoridad, “creado por el (inepto) gobernador, aprobado por un congreso servil y ejecutado por jueces que actúan por consigna”. Upsss...

* Se equivocan quienes apuestan a un “cierre abrupto” de la demanda que, por homicidio culposo, fue ratificada el viernes en contra del impresentable **Hugo López-Gatell**, el ineficaz *Doctor Muerte* que, merced a sus erróneas políticas, carga ya sobre las espaldas con más de 5 millones de contagiados y, conforme a cifras oficiales, casi 310 mil muertes. Vienen noticias...

Veámonos aquí mañana con otro asunto *De naturaleza política*.

El ejercicio, sabemos, deberá cumplirse el 10 de abril próximo y captar 40% al menos del voto del padrón electoral para ser válido y de asunción obligatoria su resultado.

